



Resolución Jefatural No. 285 -2001-AGN/J

Lima, 04 SET. 2001

Vistos, los documentos adjuntos sobre reincorporación en la carrera administrativa a doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2001-AGN/J del 28 de febrero del 2001, se declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto por doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA, contra a la Resolución Jefatural N° 018-2001-AGN/J, de fecha 12 de enero del 2001, que la cesó por causal de excedencia al no haberse presentado al examen psicológico de carácter obligatorio para los trabajadores del Archivo General de la Nación, correspondiente a la Evaluación de Personal del II Semestre del 2000, efectuado al amparo del Decreto Ley N° 26093;

Que, por Resolución Ministerial N° 284-2001/JUS del Ministerio de Justicia, del 07 de agosto del 2001, se declaró fundado el Recurso de Apelación interpuesto por la referida trabajadora contra la Resolución Jefatural N° 062-2001-AGN/J;

Que, en consecuencia es procedente reincorporar a doña Silvia Guillermina Montesinos Peña, en la carrera administrativa en el cargo y nivel remunerativo que ostenta;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.- REINCORPORAR,** en la carrera administrativa, como personal del Archivo General de la Nación, a doña Silvia Guillermina MONTESINOS PEÑA, a partir del 22 de Agosto del 2001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Doris Argomedo*

Lic. Doris E. Argomedo Cabezas  
JEFA (e)  
del Archivo General de la Nación